

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

**PRORROGA NOMBRAMIENTO
A CONTRATA**

DECRETO AFECTO N° 31 .-

DALCAHUE, Diciembre 17 del 2014.-

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 74 del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, y el certificado N° C-83 del 12.12.2014, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata y a Honorarios;, El Certificado N° 29 del 17.12.2014 de la DAF, que certifica que no exceden del 20%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

PRORROGUESE: El Contrato en calidad de "A Contrata" desde el 01 de Enero del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2015, ambas fechas inclusive, " o mientras sean necesarios sus servicios" a Don **CRISTIAN RICARDO BAHAMONDE BARRIA**, Cédula de Identidad N° [redacted] Asimilado al Escalafón Auxiliar Grado 15° de la E.M.S.

El gasto generado por la presente Contratación deberá Imputarse al Subtítulo 21, Item 02, Personal A Contrata, del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA
CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.**


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E**


**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E**

DISTRIBUCION:

- Sra. Contralor Regional Xa. Región.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Dir. Adm. y Finanzas.
- Of. Partes.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa